

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA SUBSECRETARÍA
DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.**

DECRETO ALCALDICIO N°1.703.-

DALCAHUE, 20 de septiembre del 2022.-

VISTOS: el memorándum N°125 de fecha 20/09/2022 de la Dirección de Obras donde se solicita al Departamento de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la SUBDERE por concepto de fondos no utilizados del Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal/FET COVID 19 del Proyecto **"MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION CONCEJAL JAIME AMPUERO"** código 1-C-2020-1529, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el comprobante de ingreso municipal N°173119 de fecha 27/10/2021, la Resolución Exenta N° 8164 de fecha 12/10/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal/FET COVID 19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)** RUT.: 60.515.000-4, por concepto de fondos no utilizados del programa PMU, proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION CONCEJAL JAIME AMPUERO"**, código 1-C-2020-1529, por un monto de \$1.- a la cuenta N°9017682 del Banco Estado.

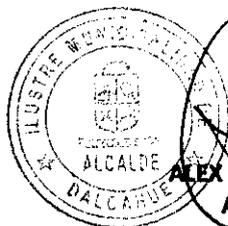
2.-GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$1.- (un peso), a nombre de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Programa Mejoramiento Urbano Y Equipamiento Comunal/FET COVID 19.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 215.31.02.004.049, **"MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION CONCEJAL JAIME AMPUERO"**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.




MANUEL ANÍBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom